



County of Santa Cruz



HEALTH SERVICES AGENCY
Environmental Health Division
Water Resources Program

701 Ocean St. Room 312, Santa Cruz, CA 95060
(831) 454-2735 Fax: (831) 454- 4770
www.scceh.org

Preguntas Frecuentes

Programa Gratuito de Pruebas de Calidad del Agua Para Hogares con Pozos del Condado de Santa Cruz

P: ¿Cuál es el propósito del Programa de Pruebas de Pozos de Agua Potable del Condado de Santa Cruz?

R: El objetivo del programa es proporcionar información vital a los residentes sobre los posibles riesgos para la salud asociados con la contaminación de sus reservas de agua de su pozo doméstico.

El programa también apoyará a los residentes con ingresos calificados brindándoles fuentes de agua alternativas gratuitas, como agua embotellada o pequeños sistemas de tratamiento de agua.

P: ¿Por qué es importante esta prueba?

R: Los pozos domésticos y los sistemas de agua pequeños con catorce (14) conexiones o menos no están obligados a realizar pruebas para detectar muchos de los contaminantes analizados por este programa. Por lo tanto, es posible que estos residentes no sepan si el agua de su pozo es segura para beber. **Muchos de los contaminantes más comunes no cambian la apariencia, el sabor ni el olor del agua. Los residentes que dependen de pozos que no han sido analizados pueden estar exponiéndose a agua contaminada sin darse cuenta.**

P: ¿Quién es elegible para las pruebas de pozo gratuitas?

R: Todos los residentes del condado de Santa Cruz que dependen de un pozo en su hogar para su agua de beber son elegibles. Los pozos domésticos pueden dar servicio a cuatro (4) hogares o menos.

P: ¿Qué recibirán los participantes?

R: Todos los participantes recibirán resultados de muestreo para veintitrés (23) parámetros diferentes (enumerados a continuación) junto con una [Guía para Propietarios de Pozos Domésticos](#), que contiene información valiosa sobre los procedimientos de prueba de calidad del agua recomendados, la interpretación de los resultados, los pasos a seguir si el pozo está contaminado, y las estrategias para protegerlo de una mayor contaminación. Las versiones en español de estos materiales están disponibles a pedido.

EL MUESTREO HACE PRUEBA DE LO SIGUIENTE:

- 1,2,3-tricloropropano
- Arsénico
- Nitrato como N
- Perclorato
- Cromo, hexavalente
- pH
- Conductancia específica
- Número de sólidos disueltos
- Alcalinidad (Total)
- Potasio
- Magnesio
- Calcio
- Cloruro
- Sulfato
- Carbonato como CO₃
- Hidróxido
- Bicarbonato como HCO₃
- Bacterias; Coliformes totales y E. coli
- Hierro
- Manganeseo
- Dureza
- Sulfuro de hidrógeno

Los residentes con ingresos calificados también son elegibles para recibir los siguientes servicios de asistencia para la calidad del agua:

- Entrega de agua embotellada
- Sistemas de Tratamiento en el Punto de Uso. Estos son pequeños sistemas de tratamiento que eliminan contaminantes y proporcionan una fuente de agua potable segura en el hogar.
- Entrega de agua a un tanque de almacenamiento existente.
- Apoyo técnico adicional para abordar problemas de calidad del agua.

P: ¿Quién es elegible para recibir servicios de asistencia para la calidad del agua?

R: Para calificar y recibir servicios, los hogares deben mostrar:

- Altos niveles de uno de los contaminantes analizados en el agua de su pozo;

- Ganar menos de \$73,524 al año (80% de la media estatal de California); O
 - Estar inscrito en el programa de Tarifas Alternativas de Energía de Calif. (CARE) de PG&E.
-

P: ¿Qué implica el proceso de prueba?

R: Todo el proceso de muestreo tomará aproximadamente de treinta (30) minutos a una hora por pozo. El pozo deberá estar bombeando la mayor parte de este tiempo.

El técnico de muestreo recolectará la muestra lo más cerca posible del cabezal del pozo y antes de cualquier tratamiento. No se puede utilizar agua que haya sido sometida a filtración o tratamiento. El técnico de muestreo escribirá notas de campo y tomará una fotografía del lugar de muestreo.

P: ¿Mi información personal está segura?

R: Toda la información personal recopilada para fines de prueba se tratará de forma confidencial y no se compartirá a agencias de inmigración ni de aplicación de la ley. Los resultados de los análisis de calidad del agua estarán a disposición del público de forma anónima.

P: ¿Con qué frecuencia debo analizar el agua de mi pozo?

R: Se recomienda que los residentes que dependen de pozos privados o compartidos hagan pruebas de agua anuales o con mayor frecuencia si notan un cambio en el agua (por ejemplo, sabor, apariencia, olor, etc.) para garantizar que son seguros de usar.

P: ¿Dónde puedo obtener más información?

R: Puede encontrar más información sobre cómo mantener un pozo privado en la página web de Salud Ambiental del Condado de Santa Cruz: me-qr.com/l/WellTesting

